



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre, 25 de febrero de 2026.

C.M.S. Min. Com. Nº 15/26

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 21 de 25 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 08/26, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 15/26

1. Se Recomienda a la MAE del Órgano Ejecutivo, Remitir al Concejo Municipal de Sucre en el plazo perentorio de cinco (05) días hábiles, el documento formal de **aceptación de las recomendaciones** emanadas fruto de la Auditoria de la Contraloría General del Estado contenidas en el informe de auditoría (informe Nº GH/OP111/M25 O1).
2. En caso de existir observaciones o rechazo a alguna recomendación, presentar también al Concejo Municipal de Sucre la **fundamentación técnica y legal** detallada que sustente dicha decisión, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.
3. Adjuntar y presentar también al Concejo Municipal de Sucre un **Cronograma de Cumplimiento** para las recomendaciones aceptadas, especificando acciones, plazos y servidores públicos responsables de su implementación

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Oscar Sandy Rojas
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE